

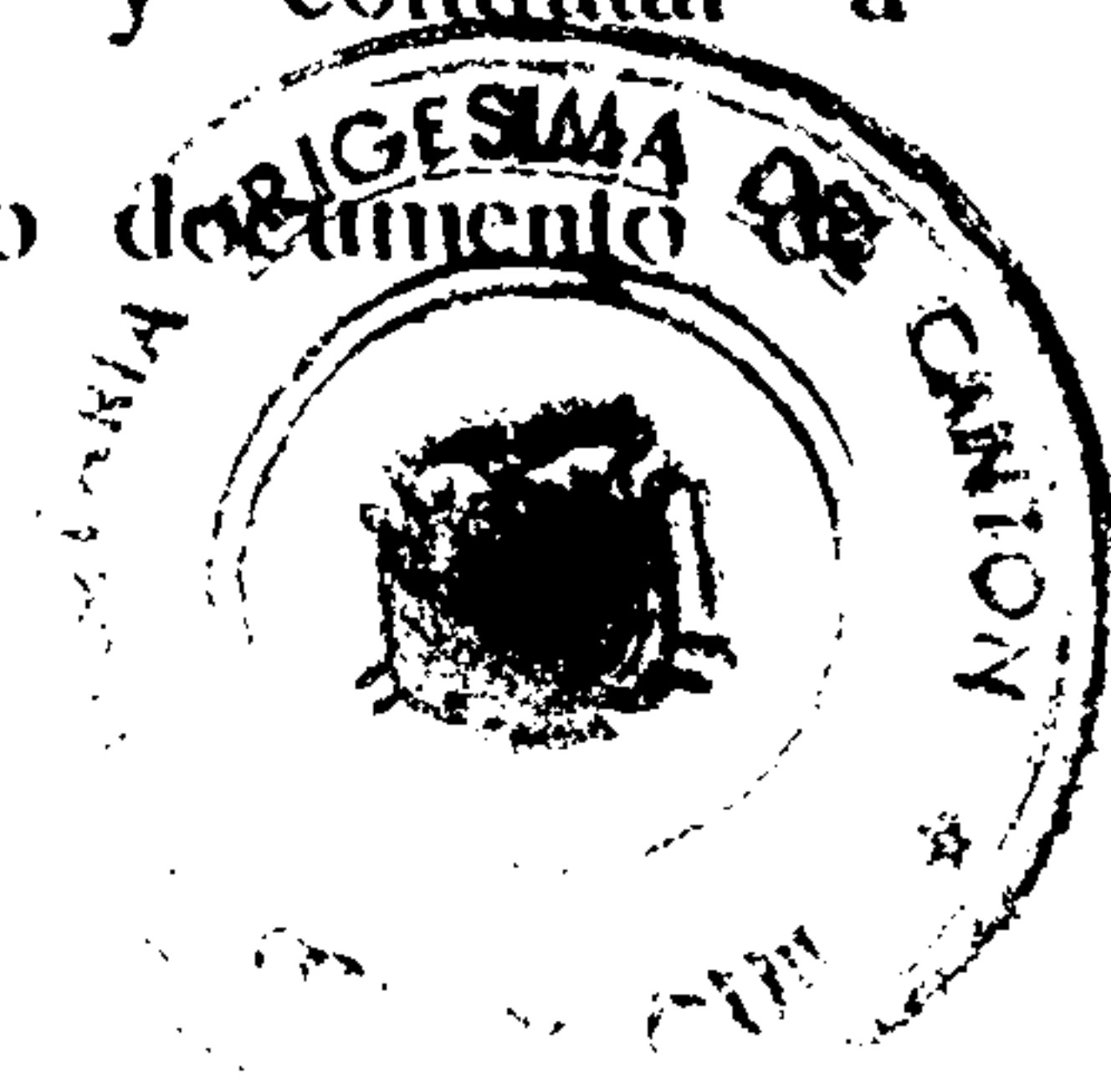


D E C L A R A C I O N
JURAMENTADA POR LA
CUAL CONSTE LA
CONVERSION Y CAMBIO
DEL VALOR NOMINAL DE
LAS ACCIONES DE SUCRES
A DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA DE LA COMPAÑIA
"DISTRIBUCION Y SERVICIOS
DE COMBUSTIBLES
PETROCAL S. A.
PETROCALS".-----

C U A N T I A : INDETERMINADA. -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy once de abril del dos mil uno, ante mí, abogado **PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, comparece : la compañía **"DISTRIBUCION Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES PETROCAL S. A. PETROCALS"**, representada por el señor **FRANCISCO CALDERON REYES**, declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero, en su calidad de **PRESIDENTE** encargado de la Gerencia de la misma, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de



identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **DECLARACION JURAMENTADA POR LA CUAL CONSTE LA CONVERSION Y CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así :-----

SEÑOR NOTARIO : En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste una **DECLARACION JURAMENTADA** por la cual conste la conversión del valor nominal de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de la Compañía **"DISTRIBUCION Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES PETROCAL S. A. PETROCALSA"**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones :-----

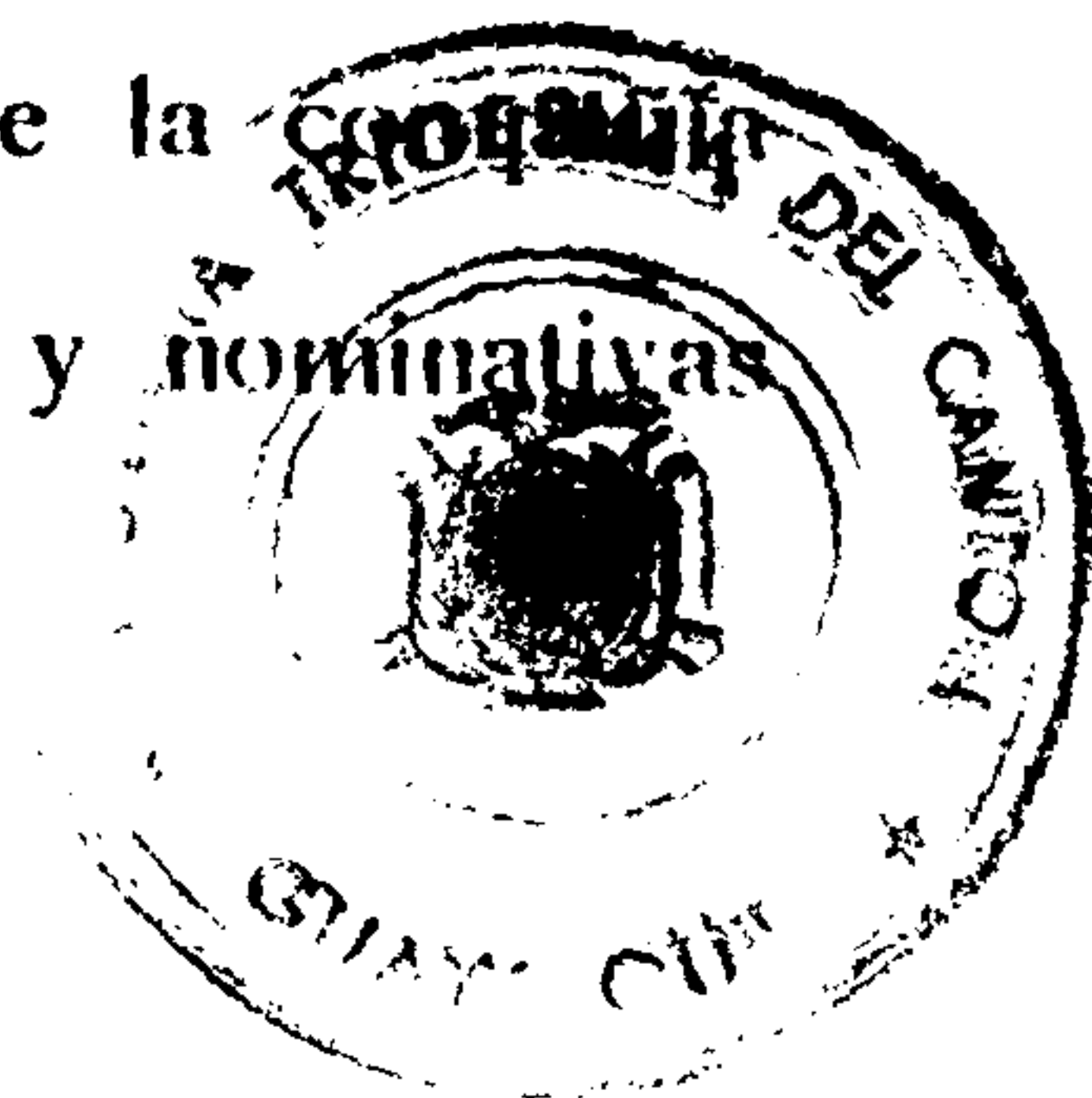
PRIMERA : COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de **DECLARACION JURAMENTADA**, el señor ingeniero **FRANCISCO CALDERON REYES**, en su calidad de Presidente encargado de la Gerencia de la Compañía **"DISTRIBUCION Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES PETROCAL S. A. PETROCALSA"**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento que se acompaña como documento habilitante.-----

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía **"DISTRIBUCION Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES PETROCAL S. A. " PETROCALSA "** se constituyó bajo la



anterior denominación de Compañía "INMOBILIARIA MARGOT S.A." según consta en la Escritura de Constitución otorgada en esta ciudad el día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario Público del cantón, doctor Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil el día veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y ocho.- **Dos.-** Con fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco por escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Compañía Anónima Inmobiliaria Margot S. A. celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, cambió su denominación a "DISTRIBUCION Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES PETROCAL S.A. PETROCALSA", la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-----

TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente el señor ingeniero FRANCISCO CALDERON REYES, a su nombre y en representación en su calidad de Presidente encargado de la Gerencia de "DISTRIBUCION Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES PETROCAL S. A. PETROCALSA", expresamente declara : a) Convertido el Capital Suscrito de la Compañía, que de ahora en adelante será de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Convertida las acciones de un mil sucres a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, esto es cuatro centavos de dólar, por lo que el capital suscrito de la Compañía quedará dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas

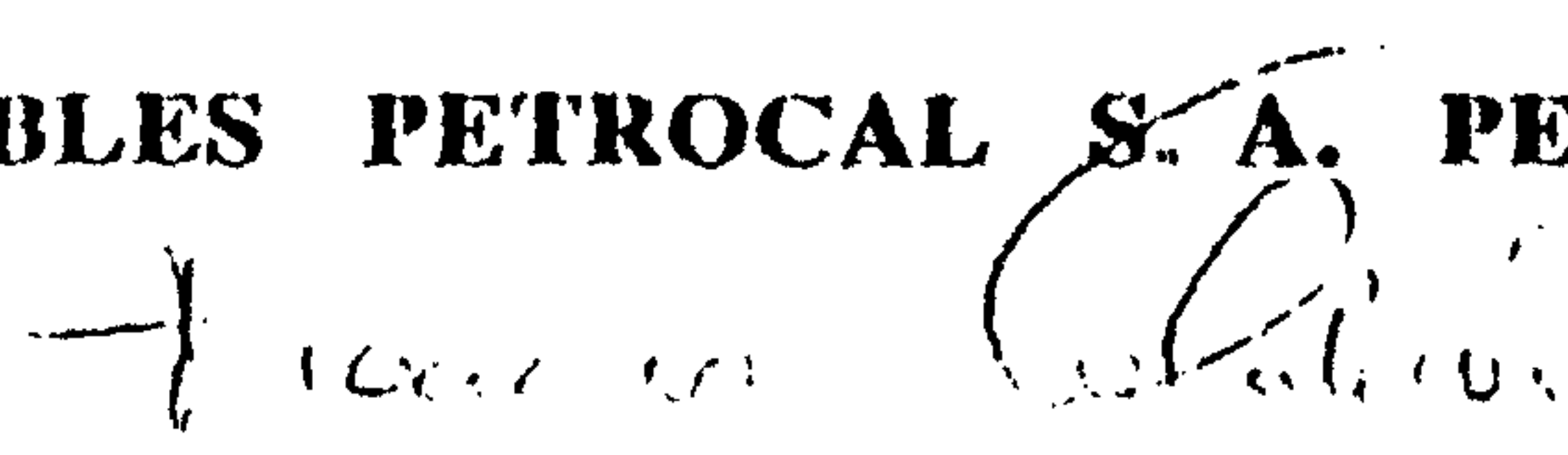


de cuatro centavos de dolar cada una y se autoriza para que se efectúe el canje de los títulos anteriores por los nuevos títulos de acciones de acuerdo al nuevo cuadro distributivo.--- Anteponga y agregue señor Notario las demás cláusulas, de estilo necesario para la validez y perfeccionamiento de esta escritura. Además tome nota que se deja mediante este instrumento expresamente autorizado al Abogado RICHARD WILMOT PALOMEQUE, para que realice todos los trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento.- Firmado : **ABOGADO RICHARD WILMOT PALOMEQUE**.- Registro número : Registro número: seis mil seiscientos ochenta y seis .-----

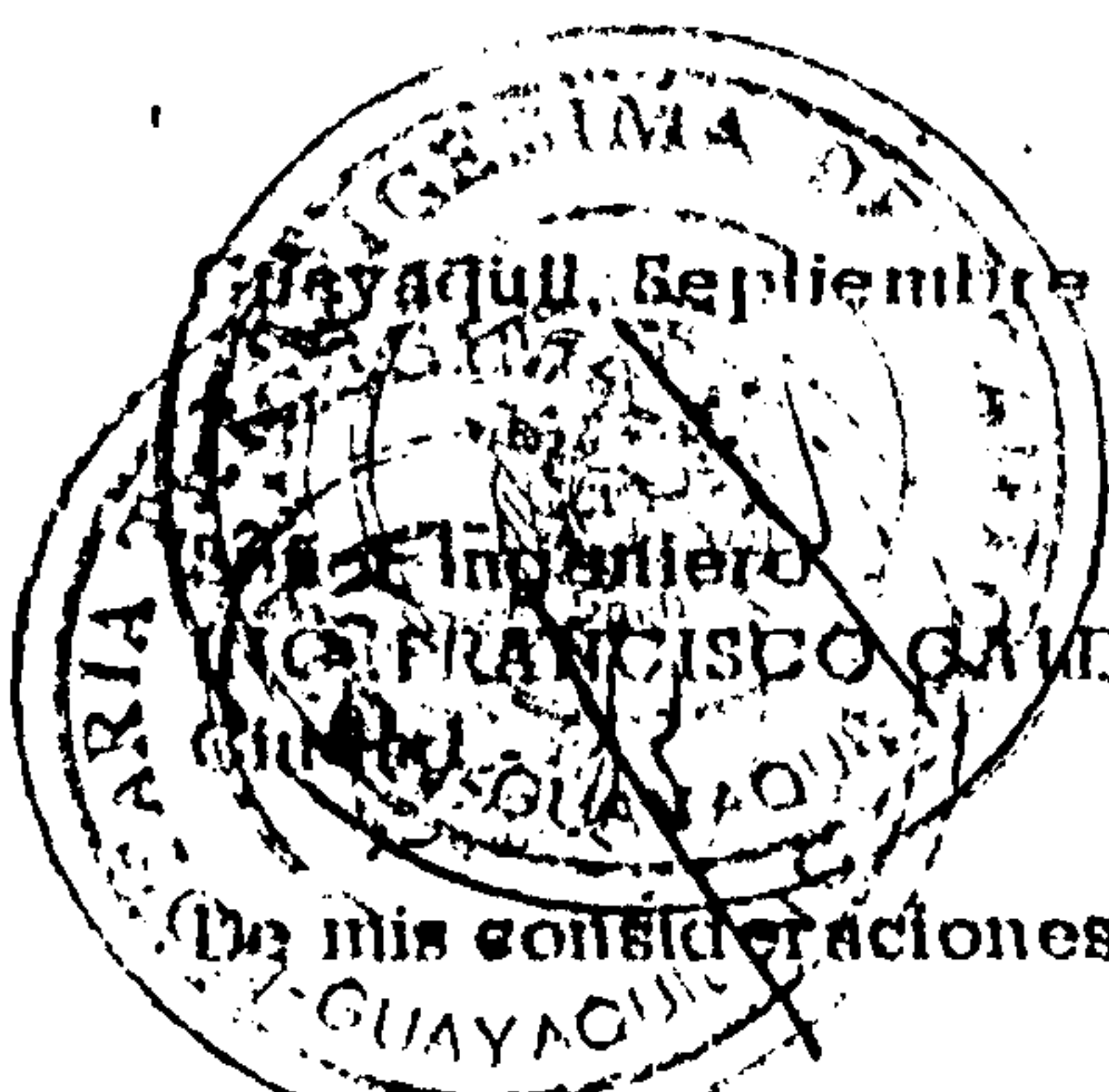
Queda agregado a la presente escritura pública : el nombramiento del representante legal de la compañía **"DISTRIBUCION Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES PETROCAL S. A. PETROCALSA"**.....

Hasta aquí la minuta y su documento habilitante agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por la compañía **"DISTRIBUCION Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES PETROCAL S. A. PETROCALSA"**,


ING. FRANCISCO CALDERON REYES

PRESIDENTE ENCARGADO DE LA GERENCIA



Guayaquil, Septiembre 15 del 2000

Ing. FRANCISCO CALDERON REYES

De mis consideraciones:

Cumpléme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "DISTRIBUCION Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES PETROCAL S.A. PETROCALS", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo PRESIDENTE de la Compañía, por un periodo estatutario de CINCO AÑOS. Ud. reemplaza en sus funciones al Ingeniero ING. FRANCISCO CALDERON CALDERON, quien renunció a su cargo, cuyo nombramiento se encuentra inscrito de folio 41986 Registro Mercantil #12591 Repertorio #17378 de Agosto 4 de mil novecientos noventa y nueve.

La Compañía "DISTRIBUCION Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES PETROCAL S.A. PETROCALS" se constituyó bajo la anterior denominación de Compañía "INMOBILIARIA MARGOT S.A." según consta en la Escritura de Constitución otorgada en esta ciudad el día veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario Público del cantón, Dr. Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil el día veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

Con fecha siete de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco por escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Compañía Anónima Inmobiliaria Margot S.A. celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, cambió su denominación a "DISTRIBUCION Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES PETROCAL S.A. PETROCALS", la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

De conformidad con el Artículo Vigésimo Quinto de los estatutos sociales tiene Ud. la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad cuando subroga al Gerente en caso de encargo, falta, impedimento o renuncia de éste.

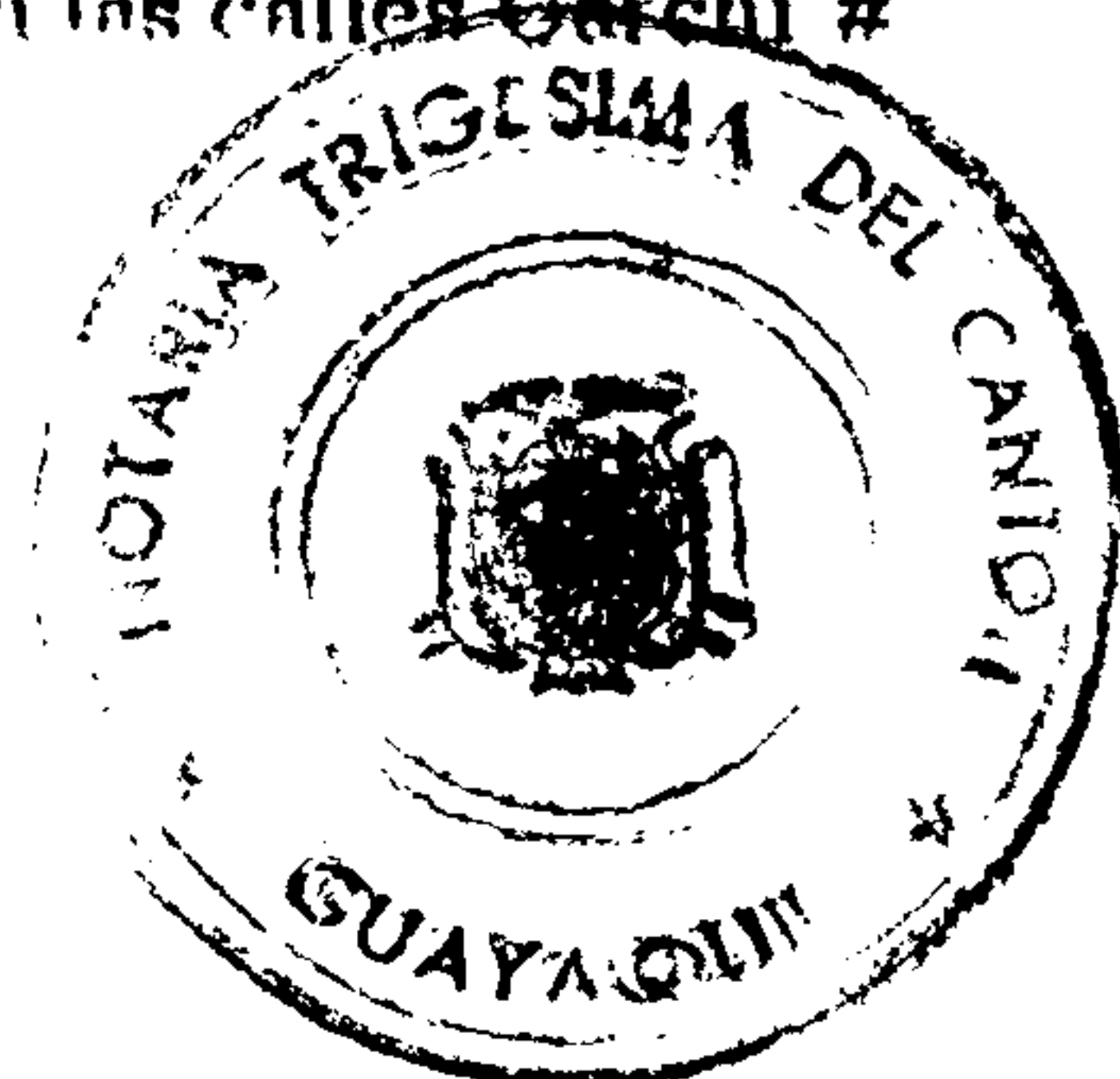
Deseándole éxito en el ejercicio del cargo, me es grato suscribir de Ud.

Atentamente,

ING. FRANCISCO CALDERON CALDERON
GERENTE

RAZON En esta fecha acepto y tomo posesión del cargo de PRESIDENTE de la Compañía "DISTRIBUCION Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES PETROCAL S.A. PETROCALS" Mi nacionalidad es ecuatoriana y con domicilio en las calles Garchi # 601 y Quisquis.

ING. FRANCISCO CALDERON REYES
cc. 0911666717



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía "DISTRIBUCION Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES PETROCAL S.A. PETROCALSA", a favor de FRANCISCO CALDERON REYES, folio 65.464, Registro Mercantil número 18.411, Repertorio número 23.299.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja 41.986 del Registro Mercantil de 1.999 al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, dos de Octubre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADURA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

f. SZM

Trámite N°48603



Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI



-3-

CCC. 0911666717
R.U.C. 0990352054001

0000005

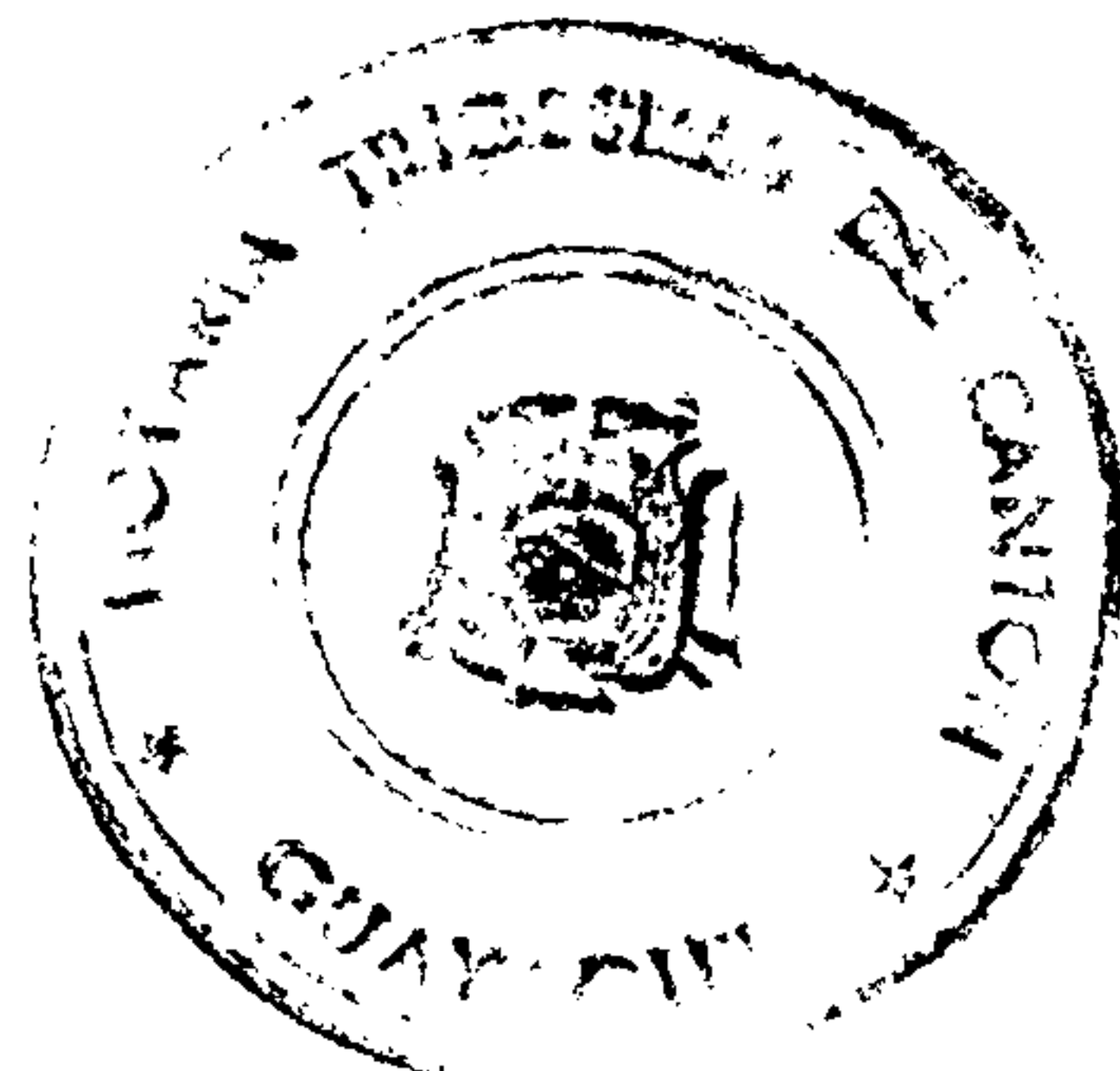
SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL,
A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL UNO.



Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura publica de DECLARACION JURAMENTADA POR LA CUAL CONSTE LA CONVERSION Y CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUCION Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES PETROCAL S.A. PETROCALSA, celebrada ante mi, el once de Abril del dos mil uno, he tomado nota de su aprobacion mediante RESOLUCION No. 01 9 13- 0006765 del Director Juridico de Compañias de la Intendencia de Compañias Guayaquil, suscrita el veintiseis de Julio del dos mil uno, Guayaquil, nueve de Agosto del dos mil uno.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





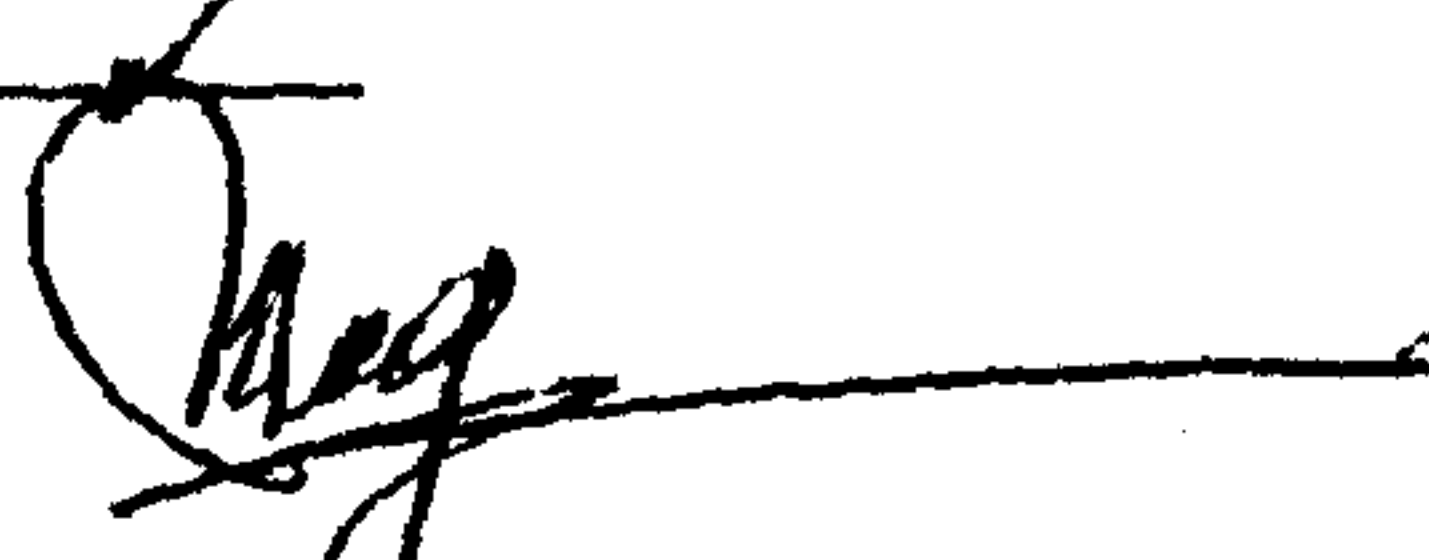
Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

9003000

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-IT-0006965, dictada el 26 de julio de 2001 por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura, que contiene: la conversión del
Capital

de la Compañía DISTRIBUCION Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES PETROCAL S.A. (PETROCALSA) de fojas 107.807 a 107.814 número 25.165 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 34.802 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuó (aron) la anotación (es) del contenido de esta escritura al margen de la (s) inscripción (es) respectiva (s) Guayaquil, 4 de
enero de 2001

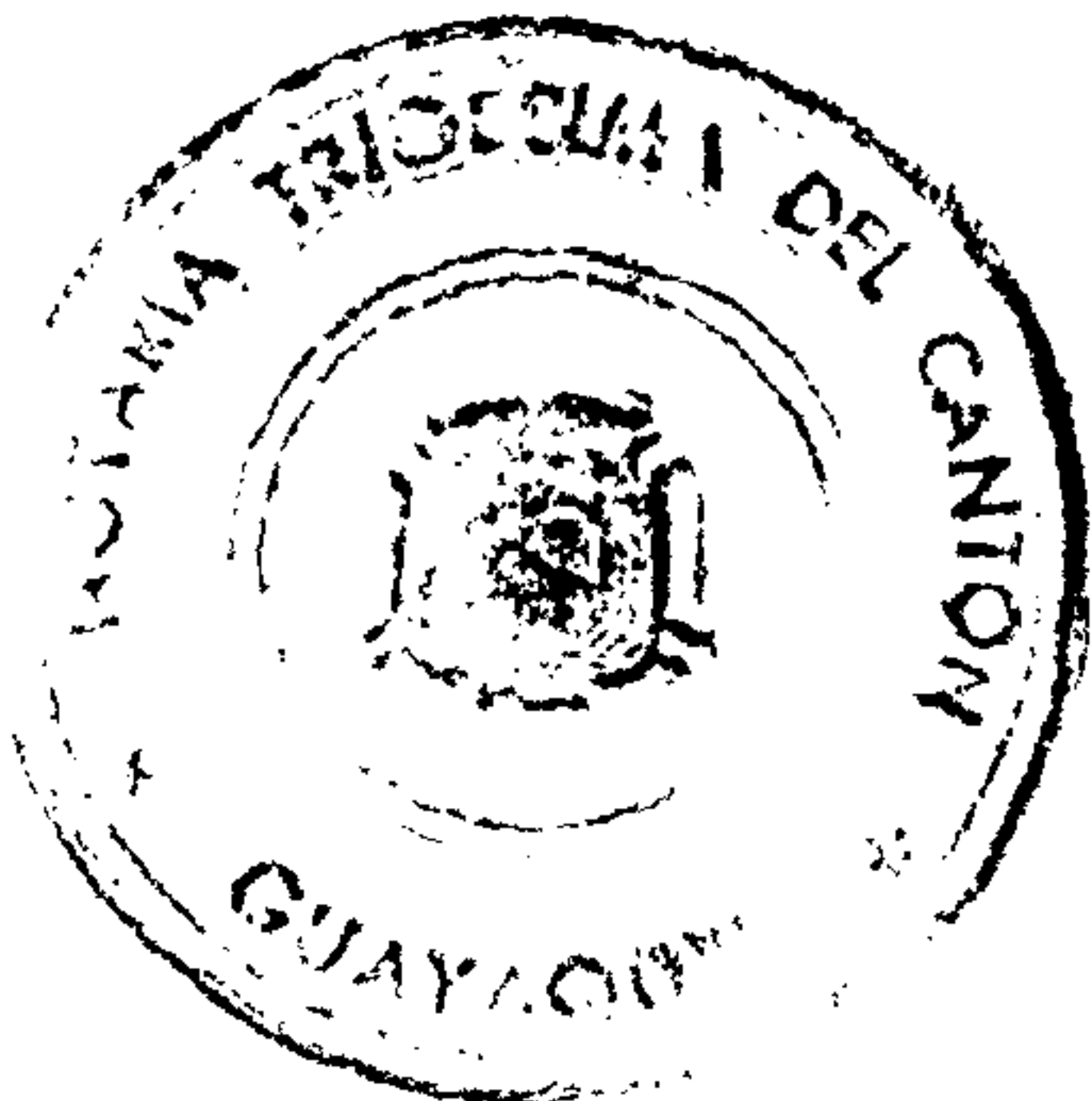

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL



TRAMITE: 43261
LEGAL: V. BURGOS
AMANUENSE: C. LUCIA
COMPUTO: L. ULLON
ANOTACION: LLAGUNO
RAZON: LLAGUNO
REVISADO POR: _____

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pague por este trabajo
\$: 34,59

DOY



FE: Que tomé nota de la Resolución No.01-G-IJ-000
6965 de fecha veintiséis de julio del dos mil uno,
del Director Jurídico de Compañías de la Intenden-
cia de Compañías de Guayaquil, al margen de la ma-
triz de la escritura pública de Constitución de la
Sociedad Anónima Civil, " INMOBILIARIA MARGOT S.A."
otorgada ante el Notario doctor Jorge Jara Grau,
el veintinueve de diciembre de mil novecientos se-
tenta i siete. Guayaquil, veintitrés de Octubre del
año dos mil uno.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Ab. Jorge Jara Delgado
NOTARIO SEGUNDO INTERINO



"De conformidad con el numeral 5 del artículo 63 de la Ley
Notarial, el presente documento es una copia fiel del original
de la escritura pública de Constitución de la Sociedad Anónima Civil
MARGOT S.A. otorgada ante el Notario doctor Jorge Jara Grau,
el veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta i siete.
En fe del presente documento, el Notario Segundo Interino
firmo y sella el presente documento."

Guayaquil, 01 de octubre de 2001

[Handwritten signature]
PIERO C. AYDANI VINCENZINI
NOTARIO 30 DEL CANTON GUAYAQUIL